

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis 34; un año 64. — En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. — Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88. — Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

MADRID 1.º DE ABRIL DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Aparte de la critica que el Sr. Peñuelas hizo de la gestion administrativa del marqués de Orovio en el ministerio de Fomento, lo mas interesante de la sesion celebrada ayer por el Congreso de los diputados fué el incidente promovido por el Sr. Gonzalez Fiori acerca de la célebre personalidad de don Ramon Cabrera.

Muchos compartian con el diputado interpolante la extrañeza que causa la conducta del gobierno al resistirse á llevar á las Cortes el expediente en virtud del cual se han reconocido al antiguo guerrillero del Maestrazgo los empleos y honores que le concedió el pretendiente de la anterior guerra civil; sin embargo, el señor ministro de la Gobernacion, con una oportunidad digna de ser notada, hizo protestas de no temer la discusion del asunto, escuchándose como pudo de la resistencia á presentar los antecedentes pedidos.

Como nadie conocia, al menos oficialmente, qué clases de recompensas se han otorgado á Cabrera, á pesar de la gran publicidad que el Sr. Romero Robledo aseguraba haber dado el gobierno á sus resoluciones sobre el particular, sacamos al fin en limpio de todo este debate, que el héroe tortosino es capitán general de los ejércitos nacionales, y que este nombramiento lo rubricó el Sr. Primo de Rivera en ocasion de hallarse el general Jovellar, entonces ministro de la Guerra, operando en el Centro ó en Cataluña.

No vemos, pues, el inconveniente de que la Gaceta dé cuenta de las disposiciones tomadas por aquel gobierno, que como todas las tomadas por el actual en el deseo de terminar pacíficamente la lucha que ensangrentaba el país, deben ser aprobadas por la opinion. Que hable el periódico oficial, y que á nadie quede duda acerca de los grandes servicios prestados á la paz por los que negociaron con el general Cabrera.

Pasando á otro asunto, no podemos menos de decir algo acerca de la cuestion constitucional, llamada á promover graves discusiones entre moderados, unionistas y disidentes del constitucionalismo; la conciliacion ministerial corre peligro de estrellarse contra alguna de las bases del proyecto, merced á la torpeza de los que se empeñan en tapan la boca á las oposiciones para que la lucha sea solo entre los de casa. Los demócratas no podrán combatir ese cúmulo de sofismas con que los liberales conservadores encubren su arraigado doctrinarismo. Los constitucionales seguirán en su politica incolora, su oposicion figurada, sus contempORIZACIONES Y sus debilidades. Tan sola la minoria moderada intransigente acentuará algo sus ataques al proyecto constitucional. Queda por consiguiente para los conciliados mismos todo el trabajo de aquilatar las escencias ó los inconvenientes de la futura Constitucion; trabajo que se presta mucho á la disgregacion de fuerzas que hasta ahora han permanecido unidas.

Y entretanto, los valores públicos bajan que es un contento, despreciando las favorables circunstancias que para el crédito público debia traer la completa pacificacion del país. A los que no están al corriente de los secretos de la Bolsa es preciso que cause admiracion la incesante baja que la renta está sufriendo, cuando todo parece indicar que debia suceder lo contrario. Será que no inspira gran confianza á los capitales la gestion del Sr. Salaverria? Será que los futuros presupuestos no se anuncian con favorables condiciones para el contribuyente ó para los acreedores del Estado? Será que no se ve ni remotamente el mejoramiento de la Hacienda pública? Algo puede haber de esto, porque á la verdad, con la venta de los oficios ministeriales que tantas bienandanzas nos anuncian, es muy fácil asegurar que por muchas vueltas y castigos que se den á los gastos públicos, no se verán en los próximos ejercicios presupuestos tan

económicos como los de la época revolucionaria, sino bastante mas crecidos. Al tiempo ponemos por testigo de estas afirmaciones.

Por mas que lo niegue El Diario Español y algun otro colega ministerial, lo cierto es que hace dos dias corren con insistencia y con visos de verdad los rumores de crisis, aunque hoy por hoy, como suele decir La Competente, no tengan fundamento, pero sí para el siguiente dia que se apruebe el proyecto constitucional.

Segun los mas enterados en secretos ministeriales, no quedará del Gabinete actual mas que la base de Cánovas-Calderon Collantes, siendo por consiguiente sacrificados los elementos que al parecer son mas liberales, como los que representan los Sres. Romero Robledo, Ayala y Martin Herrera, saliendo tambien el señor Salaverria, porque dice que no se atreve á dar un corte de cuentas á nuestra Hacienda, que en concepto suyo es de absoluta necesidad, para que nuestro crédito sea reconocido y respetado dentro y fuera, y no tengan que acadir los gobiernos á operaciones como se han hecho al 24 y 25 por 100 con sólidas garantías de bonos y otros valores.

En conclusion, la crisis está aplazada y nada mas, porque el ministerio quiere que le sirva de sudario la nueva Constitucion. Esta es la verdad de los rumores de crisis.

Indigna ya los ánimos mas dulces la conducta que siguen los ultramontanos españoles para allegar prosélitos á la bandera de la intolerancia religiosa. Españolito semejante estaba reservado á la infeliz España de ese ídolo de barro que se llama D. Antonio Cánovas del Castillo.

Desde el pueblo de Morella escriben al Mercantil de Valencia la siguiente carta, cuya lectura doliera producir el sonrojo en los hombres que nos han traído á esta situacion inculcable en que los mas grandes abusos quedan impunes.

Dice así la carta: «La cuestion religiosa, dice la correspondencia á que nos referimos, que tanto preocupa hoy á los legisladores españoles, ha sido ya resuelta en el pueblo de Chiva de Morella, por el cura y el alcalde.

«Estos dos sapientísimos ciudadanos, han creído sin duda que todos sus administrados tienen obligación de ser fervientes católicos, y ellos mismos hacen ir á todo el mundo á misa y al rosario. Mientras el cura cumple con su ministerio, el alcalde recorre la poblacion y conduce á las ovejas descarriadas al redil del Señor. ¡Ay si alguna de ellas se resistiera! Las iras del cura, en forma de sermón, y las del alcalde traducidas á multas y á arresto, caerán sin remision sobre la irreligiosa oveja.

«Una de las primeras victimas de la intransigencia cura alcaldesa, ha sido el teniente de alcalde D. Gabriel Sebastián, quien á pesar de su respetable cargo ha pagado una multa y ha sufrido un dia de arresto porque se le encontró fuera de la iglesia mientras los oficios divinos. Pocos dias después un hombre, que en uso de su indisputable derecho, estaba tomando el sol en las afueras del pueblo, fué obligado á entrar en la iglesia á rezar el rosario.»

«Como vemos semejantes actos, casi, casi disculpamos y hallamos justificada la politica que sigue Bismarck con el ultramontañismo alemán.

Laméntase El Tiempo de que las discusiones en la Cámara legislativa tienden entre nosotros á convertirse en academia política, perdiendo el carácter de Asamblea práctica.

Ciertamente que es así. Vamos, si mucho apuraran á nuestro colega, ya convendría con nosotros en que el presidente del Consejo es el primer académico, pues de tal merece el título después de la constitucion interna y la inviolabilidad del diputado, amén de otras cosas, las mas ó menos especulativas y extravagantes.

Si bien el nuevo ministerio italiano aun no ha tenido tiempo de formular y publicar su programa, el Derecho, que es órgano autorizado de la izquierda, ofrece á sus lectores una especie de bosquejo de lo que contendrá este documento.

Segun el referido periódico, el Sr. Depretis se propone reformar la ley electoral, dando mas extension al sufragio, sin llegar por eso á establecerlo universal; se propone tambien que las municipalidades elijan sus presidentes, cosa que hoy incumbe al ministerio. En órden á las reformas políticas, el nuevo Gabinete contendrá en ciertos límites al clero, sometiendo rigorosamente á la ley de garantías, y, por último, propondrá á las Cámaras

que la instruccion pública sea obligatoria, gratuita y absolutamente libre de la inspeccion del clero.

Mientras tanto, en Italia continúan las manifestaciones patrióticas promovidas por el partido mas avanzado: á las de Roma y Milan hay que añadir la verificada recientemente en Lioria á los gritos de ¡Reformas! ¡Libertad! ¡Viva la Cámara electiva! ¡Viva el ministerio de la izquierda!

Es indudable que Italia camina al apogeo de su grandeza. Lo mismo que España.

Ahora salimos con que hasta el lunes no se presentará al Congreso el dictamen de la comision constitucional.

En contra del preámbulo hablarán los Sres. Castelar, Pidal y Sardeal, y sobre el proyecto los Sres. Ulloa, Balaguer y Leon y Castillo.

Veremos si en esta segunda prueba se presentan dichos señores como diputados de verdadera oposicion á la politica tiránica y abusiva del ministerio.

Dice La Correspondencia:

«En opinion general, los dos únicos asuntos de trascendencia que pueden desvelar las armonizadas fuerzas de la mayoría son la cuestion de fueros y la base 11 de la Constitucion; pero en una y otra á nadie le ocurre duda de que vencerá el criterio ministerial.»

¿A nadie? Conocemos á mas de cuatro ministeriales que no los tienen todas consigo.

Y el caso no es para menos, pues todo anuncia que hemos de ver tortos y cañas con motivo de la discusion de dichos asuntos.

Parece que se ha presentado á la comision constitucional un cuadro sinóptico donde se hallan, artículo por artículo, colocados los que corresponden á las Constituciones del 69, 45, 37 y proyecto actual, facilitando así la comparacion detallada de lo que hay de comun y diferente en las cuatro.

¡Trabajo curioso! y que hace reír.

Ahora resulta, después de las alharacas del Sr. Sagasta y de La Iberia acerca de la cuestion religiosa en tiempos del ministerio presidido por el jefe de los constitucionales, que aquel gobierno hizo todo lo contrario de lo que ahora dice este hombre político.

La España, gaceta del Vaticano en nuestro país, publica las cartas cambiadas entre el señor Alonso Colmenares y el cardenal Moreno con motivo de las negociaciones iniciadas entonces para establecer las relaciones con la Santa Sede.

De esas cartas se desprende:

1.º Que el punto de partida de las negociaciones fué, no el art. 21 de la Constitucion de 1869, sino única y exclusivamente el Concordato de 1851, y

2.º Que no llegó el caso de que la Santa Sede aprobase nada de lo que fué objeto de las negociaciones, en las que intervino el cardenal Moreno, «sin carácter oficial alguno y solo como intermediario oficioso, para poner en conocimiento de Su Santidad los deseos del gabinete presidido por el Sr. Sagasta.»

Que el punto de partida de las negociaciones no fué el art. 21 de la Constitucion de 1869, sino única y exclusivamente el Concordato de 1851, está plenamente demostrado en los párrafos que vamos á copiar de dos de las cartas cambiadas entre los Sres. Alonso Colmenares y cardenal Moreno.

Decía el Sr. Alonso Colmenares al cardenal Moreno en la de Noviembre de 1874:

«Ciertamente, como prevé la perspicacia de V. Ema., alguna dificultad puede ofrecer el estado, en que por causas que todos lamentamos, se encuentran de gracia y de fuerza las relaciones del gobierno con la Santa Sede; pero yo espero mucho para vencerla del auxilio que V. Ema. se muestra decidido á prestarme, y de la sabiduría y benignidad del Santo Padre, que no dejará de recibir como prueba de nuestro buen propósito, el que tomemos como punto de partida el Concordato de 1851, que es el criterio que me propongo aplicar á todos los asuntos eclesiásticos.»

Contestaba el señor cardenal Moreno al Sr. Alonso Colmenares en 11 de Noviembre:

«De su satisfacción me ha servido su apreciable carta de 6 del actual. Por ese medio quedo enterado de dos cosas, que son para mí muy gratas, y que indudablemente han de facilitar, en mi concepto, la solucion de las cuestiones pendientes entre el gobierno y la Santa Sede. Es la primera la franca manifes-

tacion que V. E. se sirve hacerme de que el Concordato será la regla á que ajustará su conducta en la resolucion de todas ellas; y la segunda el estar casi terminado el arreglo del Coto-Rodondo, etc.»

Queda plenamente demostrado, como dice La España, que el señor cardenal Moreno consiguió del Gabinete presidido por el Sr. Sagasta que se comprometiera á anular el art. 21 de la Constitucion de 1869, por mas que no lo mencionase, puesto que contrajo implícitamente ese compromiso desde el momento en que ofreció de la manera mas terminante respetar y cumplir el Concordato de 1851.»

Hé ahí retratados á los constitucionales: con tal de llegar al poder ó de sostenerse en él cuando por un azar de la fortuna lo escalan, son capaces de todo en materia de equilibrios y transacciones.

¡Qué funesta politica la de los constitucionales!

Ayer tarde se decía en el salon de Conferencias del Congreso, que el eclesiástico que habia predicado en la funcion religiosa verificada en San Francisco, por iniciativa de las señoras de la Cruz Roja, habiase ocupado, no solo del restablecimiento de la unidad católica, sino tambien de la cuestion de fueros.

¡Bien hecho! Para el clero no debe haber nada vedado: la dictadura debemos disfruutarla únicamente los profanos.

La prensa denuncia innumerables abusos cometidos por los ultramontanos en muchas provincias de España con motivo de la recoleccion de firmas para las exposiciones en favor de la unidad católica.

El procedimiento parece que es el mismo en todas partes: almar á las señoras, hacer firmar á los muertos, y sobre todo, á los niños de las escuelas, amén de faltar desde el púlpito el rayo de su anatema contra los que se niegan á firmar.

La teocracia es siempre la misma. Ni se arrope ni se enmienda.

Segun parece se va á presentar á las Cortes una proposicion pidiendo que sea compatible el cargo de diputado con el de general con mando.

Los constitucionales proyectan presentar una proposicion de no há lugar á deliberar, fundándose en que no puede alterarse lo dispuesto en una ley por una proposicion incidental, sino por una proposicion de ley.

Es indudable que los constitucionales tienen razon; pero sobre todas las razones del mundo está la voluntad del gobierno, ó si se quiere, del Sr. Cánovas, su mas viva personificacion.

La Correspondencia dice esta mañana que las reuniones del Sr. Alonso Martinez y sus amigos los constitucionales disidentes (no tienen importancia especial alguna.) «Por encargo de quién diga esto La Correspondencia? Ya nos ilustrará La Patria sobre el asunto.

Un periódico descubre que hay un ministro que no acepta la base 11 y que este ministro es el conde de Torenó.

Y dice La Patria: «Teníamos enteedido, segun de público se decía, que solo uno de los ministros mas conagrado á los asuntos militares y de la armada era desafecto á dicha base; pero si lo que ha oido La Prensa y El Imparcial se confirmase, el caso se repite.»

De donde se deduce que no es uno sino dos.

No nos parece mucha disidencia entre ocho hombres.

La Correspondencia tiene razon, no hay crisis.

Segun tiene entendido un diario ministerial, nuestro apreciable colega La Nueva Prensa entablará el recurso de casacion. Celebraremos que del fallo á que apela salga absuelto completamente.

Parece, al decir de un diario oficioso, que tiene asegurada su eleccion por el distrito de Torrelavega el candidato afecto al gobierno.

¡Lástima fuera que no la tuviese atiendo afecto!

Eso no se duda.

Ayer tarde ha quedado firmada una proposicion pidiendo la abolicion de los fueros vascos, que será presentada á la mesa del Congreso en la sesion de mañana probablemente, al decir de El Diario Español.

La España afirma que por ahora no se presentará.

Con la intencion que es de suponer, los

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin. Puerta del Sol, 6, y Passage de Mathieu, libreria. — Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion. — Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, Libreria española, rue de Fuvart, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. — Lisboa: D. Rodriguez Ca-moens.

periódicos ministeriales publican la siguiente absurda noticia:

«El Boletín de Comercio, de Santander, dice que D. Carlos ha escrito á sus generales y corifeos aconsejándoles que regresen á España y que se añen los partidos extremos para crear las mayores dificultades al gobierno.»

Por lo que toca al partido democrático, rechazamos semejante indignidad. Nos bastamos nosotros.

Las personas que se suscriben para la fundacion del asilo que por iniciativa particular se funda en esta corte, no entregarán el dinero á los que se presenten con listas, sino inscribirán sus nombres pasando luego á hacer el donativo á la calle del Arenal 20, bazar de armas, ó á Esparteros, 4, tienda de Tapia.

Algunos diputados siguen acosando al Sr. Alonso Martinez á fin de que manifieste su opinion concreta sobre la base 11 del proyecto constitucional.

Pero el Sr. Alonso Martinez no quiere soltar prenda, como vulgarmente se dice, y contesta á los importunos preguntones que siendo el propósito de la comision ilustrarse con las indicaciones de los diputados que tuvieran por convenientes hacerlas, su misión era oír las y dar cuenta al gobierno, antes de que este presente á las Cortes el indicado proyecto.

Esto demuestra vaguedad, indecision, eclecticismo.

Precisamente las únicas cualidades que se necesitan para ser ministro en los tiempos de constitucion interna y dictadura indefinida.

Inútil es decir á nuestros lectores que se sigue hablando de crisis y que La Correspondencia sigue desmintiendo estos rumores.

Como se ve, el asunto no ofrece novedad.

La novedad estará en la resolucion de la crisis.

Y esa pronto la hemos de ver.

Ayer han sido firmadas las órdenes para que se puedan publicar los periódicos siguientes:

- «En Madrid, la Gaceta Rural, Revista de Andalucía, El Escaparate, La Correspondencia Cómica, La Correspondencia de los Niños, El Indispensable, La Ilustracion Universal, La Opera Nacional, La Prensa Taurómaca, Gaceta del Ministerio Fisonal, El Progreso Médico, Las Hijas de Eva, El Parlamento, El Fijero, La Escena Política, El Museo, La Buena Madre, El Jesuita y El Protector Eclesiástico.
- En Alicante, La Velada y El Jaleo.
- En Barcelona, El Cardoner, Revista Carmelita, La Moda Española Ilustrada y Monitor de la Colonia Italiana.
- En Gerona, El Puigcerdanés y Moda.
- En Logroño, La Asociacion.
- En Murcia, El Eco Mediterráneo y El Eco de Santa Lucia.
- En Sevilla, El Exámen.
- En Toledo, El Número Cero.
- En Valladolid, Biblioteca del Constructor.
- En Zaragoza, El Gallinero.»

Consolémonos, el valor de nuestra raza se enardece de dia en dia.

Y consolémonos tambien porque siendo muchos á disfrutar de las ventajas del decreto de imprenta, tocaremos á menos parte, y el Sr. Mendo podrá distraer mejor y mas ampliamente sus oídos.

Asegurábase ayer tarde que un banquero muy conocido, diputado por mas señas, interpelará hoy al ministro de Hacienda sobre la presentacion de los presupuestos.

A juicio de este banquero-diputado, la baja de los fondos obedece á la incertidumbre que hay sobre los proyectos del Sr. Salaverria, incertidumbre que explotan los bajistas haciendo circular rumores alarmantes.

Como segun dice un colega, los presupuestos no se presentarán hasta mediados de este mes, ya tienen los bajistas tela cortada.

El Irurac bat, competentemente autorizado, dice que es falso que al pasar la seccion de la guardia foral de Vizcaya por la calle Mayor, en el acto del desfile de las tropas victoriosas del Norte, el dia 20 del pasado, contestase ni un solo hombre en las filas de dicha fuerza á las voces de ¡Abajo los fueros!

Creo nuestro colega que para abolir los fueros no hace falta, en manera alguna, que nadie grite ¡abajo ni arriba!

Continúan cada vez con mas insistencia los rumores de crisis: Habla El Conservador.

«Se insistió en algunos círculos en asegurar que no tardará en surgir una crisis, tal vez con motivo de la cuestión religiosa, y hasta se indicia al Sr. Euduyan para Gobernación, Bugallal para Gracia y Justicia y Moreno Nieto para Ultramar.»

El Diario Español de anoche:
«No sabemos a qué círculos asistirá El Conservador cuando se hace eco de una noticia tan destituida de fundamento.»

El mismo Diario Español de anoche unas cuantas líneas más abajo:

«También los círculos políticos se han hecho hoy eco del rumor de próxima modificación ministerial, indicándose los nombres de los ministros que habían de dejar sus carteras y el de las personas que habían de sucederles.»

«Debidamente autorizados podemos decir que tales rumores son completamente falsos y destituidos de fundamento, pues en el ministerio existe hoy completa unidad de miras, y no hay cuestión alguna que en la actualidad pudiera justificar una crisis.»

Mal síntoma es que la voz pública se empeñe en que hay crisis; al cabo tendrá razón.

«Pero se nos ocurre una duda: ¿hay en la mayoría del Sr. Cánovas ocho diputados que puedan y sepan ser ministros?»

«Se dan casos.»

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 31 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSE DE POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

«Pasaron á la comisión de Constitución dos exposiciones del cabildo y beneficiados de Orihuela y del-dean y cabildo de Segorbe, solicitando que se restablezca la unidad católica; y á la comisión correspondiente otras dos exposiciones del ayuntamiento de Láncara y vecinos de Siria (Lugo), pidiendo la abolición de fueros en las Provincias Vascongadas.»

«Se dió cuenta de varios decretos mandando proceder á nuevas elecciones en los distritos de Torrelavega y Múrcia (primer distrito).»

«Pasó á la comisión de actas la credencial del señor duque de Vergara, electo diputado por el distrito de Aguadilla (Puerto Rico).»

«Los Sres. Lopez y Lopez y Gosalvez presentaron exposiciones pidiendo la abolición de los fueros.»

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel): Ruego al señor ministro de la Guerra que haga cumplir una real disposición en que se manda que á cada decreto de gracia en el ejército se una la hoja de servicios del agraciado publicada en la Gaceta, y que traiga aquí las hojas de servicios que contravinieron á esa disposición no se hayan publicado.

«También le ruego traiga una relación nominal de los generales, jefes y oficiales carlistas que cobran sueldo del Estado.»

«Y ya que estoy de pie, rogaría también al gobierno que diera al Congreso una idea del tratado ó convenio celebrado con Cabrera, para que pudieran apreciarse los derechos de estos individuos.»

El señor ministro de la GOBERNACION. No sé á qué tratado se refiere el Sr. Salamanca, porque si bien hubo unas bases de convenio con el general Cabrera, bases á que se acogieron algunos jefes y oficiales, no existe tratado formal alguno.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel): No sé si hay tratado, pero sé que hay una porción de titulados generales y jefes carlistas que están cobrando medio sueldo y pasando revista en Valencia, y deseo saber qué clase de compromiso tiene con ellos el gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION. Puedo decir á S. S. que ni hay compromiso alguno por parte del gobierno, ni en Valencia cobran sueldo ningunos adheridos procedentes de las filas carlistas.

El Sr. GONZALEZ FIORI: Ruego al señor ministro de la Gobernación que se sirva traer á las Cortes el expediente en virtud del cual han sido reconocidos al general Cabrera sus títulos, honores y condecoraciones.

«Deseo también saber qué razón de equidad hay para destinar á Cuba á los soldados que se pesaron á las filas carlistas y dejar á los oficiales en la Península, cuando la vez por sus acciones cometieron aquellos el delito que hoy se castiga en ellos.»

El señor ministro de la GOBERNACION: Es inútil traer aquí un expediente para reconocer unos grados y títulos cuyo fundamento se ha publicado ya en la Gaceta.

«En cuanto al segundo punto, no hay nada de lo que dice S. S. El gobierno se ocupa del destino que ha de dar á los prisioneros, pero no ha adoptado aun resolución alguna.»

El Sr. GONZALEZ FIORI: En el ministerio de la Guerra se ha adoptado la resolución que he dicho antes.

«En cuanto al expediente, puesto que es cosa pública, no sé qué inconveniente tiene el gobierno en traerlo á las Cortes.»

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Si S. S. se refiere á los soldados que se pesaron de nuestras filas á los carlistas, me parece que no debe encontrar S. S. exagera lo que se

les mando á Ultramar; y respecto de los oficiales, repito que no se ha tomado resolución alguna.

«El expediente no hay por qué no traerlo, pero como es público, me parece inútil.»

El Sr. GONZALEZ FIORI: Deseo que venga ese expediente para saber si D. Ramon Cabrera es teniente general ó capitán general como dicen algunos.

«Y respecto á la pregunta, precisamente la he hecho porque extraño que se tome acuerdo respecto á los soldados y no respecto á los oficiales.»

El señor ministro de la GOBERNACION: Sería imposible tomar resolución con esos oficiales, porque ninguno se ha acogido á indulto.

«En cuanto al general Cabrera, sabido es que es capitán general y que ha renunciado el sueldo.»

El Sr. GONZALEZ FIORI: Puesto que todos los decretos de una Monarquía constitucional deben ir referendados por un ministro responsable, ruego al señor ministro me diga en qué Gaceta ha venido el que nombra capitán general al Sr. D. Ramon Cabrera, y qué ministro ha tenido la fortuna de referendar ese decreto.

«El Sr. Ministro de la GOBERNACION: No sé la fecha del decreto, pero está expedido y referendado me parece por el Sr. Jovellar ó por el Sr. Primo de Rivera.»

El Sr. GONZALEZ FIORI: Pues insisto en pedir al Gobierno que traiga ese decreto.

El Sr. MASTON Y GAVIN: Deseo saber si el código de comercio presentado aquí en proyecto en las últimas Cortes está retirado, y si el señor ministro de Fomento piensa traer pronto aequal ú otro nuevo para concluir con lo anómalo de la legislación en este punto.

«También quisiera saber por qué, en virtud de la ley de incompatibilidades, han cobrado sus sueldos algunos individuos que eran funcionarios públicos y diputados, y otros han dejado de cobrarlos.»

El señor ministro de FOMENTO: Debo contestar al señor Maston que el código de comercio está en estudio en la comisión de códigos.

«En cuanto á los sueldos, no sé á lo que se refiere el Sr. Maston; si hace esa indicación refiriéndose á la actualidad, debo decir á S. S. que en el ministerio de Fomento, como en todos, se cumple la ley.»

«Se leyó una proposición de ley del Sr. Escobar, pidiendo que se adaptaran algunas medidas para fomento del arbolado.»

El Sr. Escobar (D. Ignacio) la defendió brevemente, indicando que el abandono en que habían estado los bosques en nuestro país era probablemente una de las causas de la sequía y de la inseguridad de cosechas que tenemos que lamentar frecuentemente, y rogó al Gobierno que interpusiera en la Cámara su poderosa influencia para que fuese tomada en consideración.

El señor ministro de Fomento se levantó en seguida á pedir al Congreso que tomara en consideración la proposición presentada, felicitándose de que se presentaran proposiciones que tiendan á fomentar la agricultura, y que afortunadamente se escuchan con gran agrado por la Cámara, á diferencia de lo que ha sucedido en otras ocasiones.

El Sr. Peñuelas anunció al señor ministro de Fomento una interpeleación relativa á demostrar que todas las reformas hechas en el ministerio de Fomento durante el año de 1875 habían sido inconvenientes y perjudiciales para los intereses públicos.

El señor ministro de Fomento contestó que aun cuando gran parte de esas medidas no las había tomado personalmente, como comprendía que la forma en que había de tenerse este debate era la de una interpeleación, á fin de que pudieran tomar parte en ella algunos otros señores diputados, estaba dispuesto á contestar desde luego.

El Sr. PEÑUELAS: Señor, tener que ocuparme de censurar actos dictados por una persona que no ocupa ahora el banco azul, porque las personas que no conocen mi carácter putieran atribuirlo á falta de generosidad; pero me consuela el pensar que el señor marqués de Orovio, á quien principalmente he de referirme, si bien no es ministro en la actualidad, no está en desgracia tampoco, toda vez que ocupa un alto puesto en el primer cuerpo consultivo del Estado, y que no solo es diputado, sino que se le considera como jefe de la mayoría, ó al menos como su órgano más autorizado. No hay, pues, falta de generosidad en impugnar los actos de su señoría, y yo voy á hacerlo, por consiguiente, sin remordimiento ninguno.

«No es posible, señores, desconocer la importancia del ministerio de Fomento que tiene á su cargo la instrucción pública, la agricultura y el comercio; y siendo esto así, es natural que el ministerio de que se trata sea el que más sufra con los cambios de gobierno y aun de gabinete, porque cada ministro que ha venido á aquella secretaría se ha creído en la necesidad de hacer un arreglo en ella. Y en este punto hay que decir que el señor marqués de Orovio ha hecho más que nadie.»

«Yo, señores, deploro estas reformas, no por que hay más ó menos cesantes, sino porque en el ministerio de la ciencia, de las artes y de la industria, parece que hay el deseo de vejr todo aquello que tiene un título científico, un título universitario. Yo no sé qué suficiencia tienen las personas que han sido nombradas para estos puestos; pero en los antecedentes que el señor ministro de Fomento ha tenido la bu-

dad de remitirme, no ha encontrado mas títulos que algunos títulos de Castilla. De seguir por este sistema, mas valia quitar á aquel departamento el nombre que hoy lleva, y escribir sobre la puerta aquellas palabras que un filósofo de Corinto escribió sobre la puerta de su casa: «Entrad aquí se da talento.»

«Y si bajo este punto de vista no ha sido conveniente la reforma de su señoría, bajo el aspecto de los intereses públicos ha traído un resultado funesto. La reforma ha costado al país 243.000 y pico de pesetas, contando con el aumento que S. S. ha hecho, y con lo que hay que pagar á los excedentes de los cuerpos facultativos, á quienes la administración no puede dar colocación en virtud de la reforma.»

«Comprendo que S. S. tema ver propagarse ciertos errores; pero no crea S. S. que la verdad necesita de esa clase de defensas, porque, muy al contrario, ha de nacer siempre de la luz y del choque de las ideas.»

El Sr. ministro de FOMENTO: Señores, realmente creía yo que me iba á ser difícil terciar en este debate, dado el modo con que le había iniciado el Sr. Peñuelas; pero S. S. ha tenido al fin la bondad de hacer alusiones tan completas á mis opiniones en ciertos asuntos, que me facilita, no solo el medio de entrar en este debate, sino también el de permitirme deshacer algunos errores que se me han atribuido en otro sitio.

«Debo, sin embargo, dar las gracias al señor Peñuelas, porque sus tiros á determinadas resoluciones han pasado por cima de mí para ir á herir á otro señor ministro de Fomento; pero voy, sin embargo, á decir algunas cosas respecto á lo que ha manifestado el Sr. Peñuelas.»

«Yo no sé, señores, qué es lo que pasó al hacerse la reforma en el ministerio de Fomento; pero debo decir que al examinar los expedientes de aquellos empleados, he visto que los nombrados últimamente llevaban, algunos de ellos, diez y seis y diez y ocho años, y que por tanto no debe ser exacto que se hayan hecho esos nombramientos como dice el Sr. Peñuelas. Además de todo, funcionarios hay en aquella secretaría, que llevan tres, cuatro ó cinco años en sus puestos, y que por lo tanto han sido respetados en ellos por el señor marqués de Orovio. Yo no niego la posibilidad de que tanto el señor marqués de Orovio como yo mismo hayamos hecho nombramientos sin todas las circunstancias que serian aptecibles; pero yo creo el Sr. Peñuelas que se pudiera acusar también á los amigos de S. S. de haber hecho algo, y acaso mucho, en este punto. Sin embargo, yo creo que discusiones de este género ni son fructíferas para el país ni siquiera convenientes para la dignidad de la Cámara, y no he de contribuir á que las haya.»

«Se ocupaba el Sr. Peñuelas de las obras públicas y decía que no se habían resuelto las cuestiones pendientes relativamente á este importante asunto. Pero también se puede decir respecto de este punto lo que respecto del anterior: todos los gobiernos han hecho lo que han podido, y probablemente dentro de pocos días teatré yo la honra de proponer á las Cortes una resolución, que no es mía, sino que procede de los estudios hechos en aquella secretaría desde hace mucho tiempo, y que llenará uno de los vacíos notados por el Sr. Peñuelas.»

«Su señoría se ha ocupado también de la creación de las inspecciones administrativas de los ferro-carriles. Esta es un punto muy discutido y muy opinable, y acerca del cual debo decir al Sr. Peñuelas, que si bien fueron nombrados por el Sr. Orovio, han sido mantenidos por mí en sus puestos. Yo no puedo decir lo que hubiera hecho si no los hubiese encontrado ya allí; pero he ocupado creadas esas plazas, y mientras no me convenza de si sirven ó no bien, no he de alterarlas.»

«S. S. ha descendido hasta á ocuparse de las personas, y aprovechándose de la parte ridicula del asunto, sacaba á relucir que hay condes, marqueses y barones que desempeñan esas plazas, y esto me parecía á mí impropio de las condiciones de carácter del Sr. Peñuelas, porque bien triste es, señores, tener un título nobiliario sin las rentas necesarias para mantenerle; antes bien veres expuestos á que el Sr. Peñuelas los saque aquí á plaza porque ganan honradamente allí su sustento y el de sus hijos.»

«Y hay que añadir también que algunas de estas personas no las ha creado el señor marqués de Orovio sino que las he colocado yo.»

«Creo, pues, que cuando aquí se creó lo que se ha llamado libertad de enseñanza y que yo no considero como tal, sino como anarquía de la instrucción, se hizo ya imposible no admitir la libertad verdadera; pero avanzando lo, como la dada hubieran hecho los amigos de S. S. y como lo hará el gobierno actual. Yo no sé si su señoría está de acuerdo conmigo en los detalles; pero me liongo de creer que no habra gran diferencia entre el Sr. Peñuelas y yo.»

«Después de una ligera rectificación del señor Peñuelas, dijo:

El señor marqués de OROVIO: Me encuentro, señores, en una situación en que jamás me he visto, á pesar de que soy antiguo en la Cámara, y parece que debiera conocer sus ardores; pero el Sr. Peñuelas se levantaba á entablar una discusión anónima por demás, y á erigirme por cima de los tres ministros una serie de cargos, yo no sé si con derecho, pero creo poder asegurar que de un modo por con-

veniente y poco digno de la merecida reputación de su señoría.

«Su señoría empezó diciendo que jamás había habido un ministro de Fomento mas funesto que yo para los intereses del país, ni que haya dirigido los vultuosos negocios encomendados á aquel centro ministerial, con menos acierto ni con menos inteligencia; y á pesar de todo esto su señoría me atacaba, lo cual en mi concepto prueba que yo he hecho algo, porque si no lo hubiera hecho, ¿á qué venia el ataque de su señoría?»

«Dice el Sr. Peñuelas que aun estando enfermo me ocupaba del arreglo de la secretaría; pero ¿ha sido yo acaso el único ministro que ha hecho arreglos? ¿No exigía un arreglo el cambio fundamental de política que acababa de verificarse, cambio por el cual se había pasado del estado de revolución al de gobierno; del estado de anarquía al de orden? (El Sr. Navarro y Rodrigo pide la palabra.) ¿Había yo de consentir que continuasen unas plazas con 40.000 rs. que no respondían á ninguna necesidad? Y después de todo, ¿es este negocio bastante importante para ocuparnos toda una sesión cuando nos hace falta el tiempo para otras cosas?»

«Por lo demás, yo, señores, no sé si el señor Peñuelas habrá conseguido el objeto que se proponía; por mi parte me he llevado chasco acerca de la importancia de lo que S. S. iba á decir, y creo que el país no le agradecerá que con tan poco motivo haya ocupado toda esta sesión.»

El Sr. CARDENAL: No voy á entrar en el fondo del debate. Me levanto solo á manifestar que el Sr. Peñuelas ha encontrado dura una orden del señor marqués de Orovio y ha supuesto que yo había tenido el buagusto de dársela. Pues bien: esa parte que S. S. encontraba de menos en la orden de régimen interior, y que no hacia falta sino en el traslado á los interesados, se puso en esta por iniciativa del señor marqués de Orovio.

«En cuanto á la separación de las inspecciones administrativa y facultativa de los ferro-carriles, yo creo que ni ha sido innovacion ni ofensiva para los ingenieros; no fué conveniente porque nació en virtud de la ley; y no era ofensiva porque para mí se culpaba á los ingenieros de las causas que habían producido el mal servicio de las inspecciones administrativas.»

«Por último, señores, debo indicar también al Congreso, que esas leyes que el Sr. Peñuelas echaba de menos estaban preparadas, que se iban á traer aquí, y que si no se publicaron por decreto fué porque nos pareció que ese modo de legislar dictatorialmente solo debía aplicarse á aquellos asuntos de reconocida urgencia que no pudiera esperar la reunion de las Cortes.»

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Estoy por completo á esta interpeleación, no puedo, sin embargo, menos de defenderme de una agresion injustificada, acerbá á injusta del señor marqués de Orovio. Yo no puedo menos de preguntar á S. S., dónde encontró la anarquía cuan lo llegó al ministerio de Fomento. Yo rechazo energicamente esa acusacion.

El señor marqués de OROVIO: Al hablar de anarquía, me referia al estado en que la guerra civil tenia el comercio y los ferro-carriles.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Sin embargo, S. S. hablaba del arreglo de la secretaría, y yo le pregunté: ¿qué plazas encontró su señoría allí malamente ocupadas? ¿Qué empleados habia faltos de servicios? ¿No eran dignísimos los funcionarios que ocupaban esas plazas de 40.000 rs. á que S. S. se na referido? Y no digo mas por atender á las indicaciones de la presidencia.

«Después de ligeras rectificaciones de los señores marqués de Orovio, Navarro y Rodrigo y Peñuelas, se acordó pasar á otro asunto.»

«Entróse en la orden del día, y sin discusión fué aprobado el dictamen relativo al distrito de Quebradillas (Puerto Rico) y admitido y proclamado el Sr. Valera.»

«Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas, proponiendo la aprobación de la del distrito de Aguadilla (Puerto Rico) y la admision del señor duque de Vergara.»

«Y se levantó la sesión. Eran las siete menos cuarto.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—París 31.—La comisión nombrada por el Senado para el examen del proyecto de ley sobre el levantamiento del estado de sitio adoptó el informe de S. Jerez. El informe una vez conocido de Dufaure, declaró no oponerse al proyecto.

París 30.—La Cámara de diputados ha nombrado una comisión para el examen del proyecto de ley relativo á la revision de la ley de 1875 sobre la libertad de enseñanza superior. La comisión nombrada es enteramente favorable al proyecto Waddington.

Pesth 30.—El sindicato inglés ha ofrecido á este gobierno fundar el Banco húngaro.

Bucharest 30.—El príncipe de Rumania ha prohibido á las tropas tomar parte en las elecciones.

Viena 30.—Rudich, general de los insurrectos de la Herzegovina, ha obtenido la suspension de hostilidades con los turcos durante diez dias.

«Los refugiados acogidos á las condiciones de

las potencias se quejan por la falta de ejecución de las reformas, y piden la formación de un gobierno nacional.

Berlin 31.—El nombramiento á cardinal del arzobispo Melchers ha sido aplazado, en atención á los deseos del Vaticano de no acentuar el conflicto con Prusia.

Viena 31.—El baron Helfferl, que publicó un folleto demostrando existian divergencias entre los ultramontanos austriacos y los prusianos, es considerado candidato eventual para ministro.

«Los insurrectos herzegovinos permiten el abastecimiento del fuerte de Niksic.»

«Han llegado nuevamente los ministros húngaros, que renunciarán las negociaciones para la creación del Banco.»

Bruselas 31.—Entrando la Cámara en la discusión de la revision de grados universitarios, el hermano de Orban ha mantenido su proyecto pidiendo el aplazamiento de este asunto contra los deseos de la izquierda.

París 31.—La Cámara ha invalidado la elección del marqués de Larochejacquelein.

«Se desmiente la noticia de la creación en las Cámaras de una comisión encargada de revisar las correspondencias extranjeras.»

Rio-Janeiro 31.—El café se mantiene firme, solicitándose al precio de 6.090 reis y hasta el de 6150.

NOTICIAS GENERALES.

«Los personajes extranjeros de cuyo duelo verificado en la frontera francesa del Norte se habia hablado estos últimos dias en París, eran segun se dice, el Sr. Olivier y el Sr. Feuilhade. El primero resultó muerto de una estocada de su contrario, que le atravesó de parte á parte.»

«Ayer ha tenido lugar en la audiencia de este territorio la vista de causa seguida contra el impresor D. José N. Guerra, el regente de su imprenta y el vendedor Pedro Soto (s) el Cojo, por la publicacion de una hoja titulada *Suplemento para el Correo Militar*, dada á luz en los dias de la revolucion federal de Sevilla, participando habersido las hostilidades contra la poblacion.»

«Habiendo defendido á los dos primeros en un brillante y razonado discurso el distinguido juriscónsulto D. Angel Castro y Blanc, habiendo obtenido la absolucion libre para dichos señores.»

«El gobierno español ha enviado á París 20.000 duros para sufragar los gastos de regreso á España de los carlistas presentados á indulto, internados hoy en Francia.»

«Una sensible desgracia ocurrió el 29 del pasado en la estacion de Venta la Estina. Al salir una de las máquinas de la cochera, atropelló á un jóven empleado en la misma, á quien fué preciso amputar las dos piernas.»

«Ayer experimentaron los fondos públicos una gran baja: en la Bolsa reinaba bastante pánico. Este se atribuía al descenso de los valores, y á las noticias circuladas acerca de la insolvencia en que se declaraban algunos intermediarios de las jugadas realizadas estos últimos dias.»

«Se ha dispuesto por real orden que se sujete á expediente administrativo á todo capitán ó pastor de buque mercante que no justifique el motivo de su entrada en punto distinto para el que haya sido depachado.»

«Noticias de Sevilla dicen que las abundantes lluvias que estos últimos dias han caído, permiten asegurar una gran cosecha en todas aquellas ricas campiñas.»

«Parece que el presupuesto de ingresos que presentará el ministro de Hacienda no será de dos mil quinientos millones, como habia dicho la prensa ministerial, sino que se aproximará á tres mil millones.»

«Los Sres. Moyano y Aloaso Peaquera, diputados por la provincia de Valladolid, que venian gestionando activamente en favor de algunos pueblos de Castilla, empobrecidos á causa de las malas cosechas, tienen satisfactoriamente orillado este asunto. El Sr. Salaverría, despues de escuchar con interés y buen deseo á dichos señores, parece que resolverá esta cuestion en los presupuestos que hoy se presentarán al Consejo de ministros.»

«Se quejan en Valencia de que los insepables frios que han ocurrido al entrar la primavera han puesto á prueba la naciente produccion de la caña de azúcar en las riberas del Turia. Los agricultores, sin embargo, no desmayaban en aclimatarla en aquella zona, y continuaban en grande escala las plantaciones de cañaverales.»

«Ayer ha salido de Cádiz el vapor-correo de la isla de Cuba y Puerto Rico conduciendo fuerzas de caballeria para el ejército de aquella Antilla.»

«El ayuntamiento de Bilbao ha acordado contribuir con 2.000 duros á la formación del fondo nacional para socorro de los heridos, huérfanos y viudas de la última guerra.»

Entre las autorizaciones para publicar periódicos que están a la firma del subsecretario de Gobernación, se encuentran *La Asamblea* y *La Verdad*, diarios políticos que aparecerán en Madrid.

El general en jefe interino del ejército de la izquierda ha dispuesto que los pueblos de las Vascongadas y Navarra destruyan en el espacio de quince días todas las trincheras que se encuentren en el término de cada uno. Se procederá al arresto de los ayuntamientos morosos en el cumplimiento de esta disposición.

Segun telegrama recibido ayer en Madrid, las dotaciones del aviso *Fernando el Católico* y del vapor *Ferrolano*, así como las del depósito, auxiliaron poderosamente a la tripulación del vapor mercante *Elvira*, que se fué a pique en el puerto de Pasajes.

Los nombramientos de los nuevos concejales de Madrid se harán en breve.

Ayer no ha celebrado sesión el Senado.

El miércoles último fué conducido al parque de Bilbao, en unas 20 carretas, una gran cantidad de acero en barras que parece dejaron abandonada los carlistas en Ermua.

La cosecha del tabaco se ha perdido completamente en la jurisdicción de Remedios, segun dicen de la Habana.

Una exhalación que cayó anticayer en término de Santos de la Humosa, partido de Alcalá, dió muerte a un mayoral de la flaca y dejó heridas a dos guardas.

Después de aprobada la Constitución, discutirán ambas Cámaras las leyes orgánicas, probablemente al mismo tiempo que los presupuestos y antes que los autores obliguen a la suspensión de las sesiones.

El día 10 contrajo matrimonio en la Habana una hija del general Joyellar.

Parece que entre los jefes carlistas que traen de marcharse a América, se cuenta el cura de Portueche, que piensa dirigirse a Buenos Aires.

Segun *El Diario Español*, entre las gracias y recompensas con que el gobierno piensa premiar los servicios prestados por varios generales con mando en las últimas operaciones de la guerra, figura el ascenso a tenientes generales de los mariscales de campo señores Tassara, O'Ryan y Catalán y la gran cruz de Carlos III a los mariscales de campo señores Ruiz Dana y Prendergast.

También dice el colega que el general Moriones entrará en la Dirección de ingenieros, pasando a la presidencia del Consejo de redención y enganches el general Orozco.

Anúnciase la aparición de un nuevo colega titulado *El Congreso*, que será órgano de los constitucionales disidentes.

Anoche a última hora en nada había disminuido la gravedad del estado del Sr. D. Alejandro Castro.

Ha aparecido la langosta en varios pueblos de esta provincia.

El señor ministro de Hacienda presentará hoy los presupuestos generales del Estado a sus compañeros de gabinete, en Consejo que

se celebrará en la Presidencia a las diez de la mañana.

Los presupuestos, sin embargo, no serán leídos en el Congreso esta tarde, segun nuestras noticias.

Segun dice un colega, parece cosa acordada que el general Fajardo, que desempeña la capitania general de Zaragoza, pasará a la de Sevilla, yendo a desempeñar aquella el general Tassara.

Segun *El Universal* de Sevilla, para el 9 de Abril estará terminada la vía férrea hasta Mairena.

En la semana entrante debe embarcarse para Civita Vecchia el obispo de la Seo de Urgel.

Segun noticias de Bayona, ha disminuido notablemente el número de facciosos carlistas en la frontera.

Ha fallecido en esta corte el veterano general Sr. Orive.

El Sr. Marfori, segun un periódico, ha fijado ya su residencia en Leja.

En el Japon se ha concedido franquicia postal absoluta a los periódicos y periodistas.

Anoche se recibió el siguiente telegrama: «Coruña 31.—Esta mañana a las ocho ha llegado sin novedad a este puerto el vapor-correo de la isla de Cuba *Mendez Núñez*».

Escriben de Romeral (Toledo) que cagrandísima la cantidad de langosta que existe en aquel término, y que sus habitantes consideran perdida la cosecha de cereales, pidiéndonos llamemos la atención del gobierno sobre ese hecho.

El domingo fué teatro la villa de Portugalete de una desgarradora escena. Una persona bastante conocida allí, que durante la dominación carlista parece que desempeñó la alcaldía de Guecho, dió muerte a su esposa, que estaba en cinta de ocho meses, infiriéndole cinco terribles puñaladas. A los gritos acudió gente, y sorprendido el monstruo, suplicó a los presentes que recogiesen a sus hijos, que iban a quedar huérfanos, y se degolló bárbaramente con la misma arma de que se valió para el crimen.

Habiendo cesado las causas que motivaron la salida del correo de Madrid para Cáceres por Talavera y Trojillo a las siete de la mañana, desde hoy volverá a salir a las ocho de la noche, como antes, recibiendo la correspondencia en los buzones hasta las siete de la tarde.

A las nueve de la noche del día 23 se cometió un horrible asesinato, en el pueblo de Rotglá, distante una hora de la ciudad de Jativa. Los asesinos llamaron a la puerta de la casa donde habitaba José Peñaiva y Talens, labrador y tratante en caballerías. Este se encontraba conversando con un hijo suyo, casado y vecino del mismo pueblo, cuando fué llamado a la puerta. Salieron padre e hijo, y después de haber largo rato con los asesinos, fueron invitados por aquellos a beber vino. Aceptaron la invitación sin sospechar nada, y les siguieron de buena fé hacia las afueras del pueblo, donde asesinaron al padre, y hubieran hecho lo mismo con el hijo, si éste no hubiera logrado escapar.

Por el cónsul general de España en Francia

se ha publicado en los periódicos de Bayona el siguiente edicto.

«Los refugiados carlistas que hubiesen jurado fidelidad al rey D. Alfonso y obediencia a las leyes del reino antes del día 16 del corriente mes de Marzo, pueden presentarse inmediatamente a las cancelerías de los consulados de la nación en que hubiesen reconocido la legitimidad de su derecho, a pedir sus pasaportes para regresar a España.

Los jefes, oficiales e individuos de la clase civil que no hubiesen aceptado el indulto hasta dicho día 16 y siguientes, están obligados con arreglo a la circular del 8 del propio mes de Marzo, a esperar en el extrajero, y en calidad de tales refugiados, la resolución de las instancias presentadas ó que presentasen para ser cursadas por los consulados de España, que las remiten al Excmo. señor ministro de la Gobernación.

Bayona 28 de Marzo de 1876.—El cónsul general de España, Antonio Bernal de O'Reilly.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Exposicion y real decreto relativos al escalafón de catedráticos de los institutos de segunda enseñanza, que se publica a continuación.

—Decreto ascendiendo a jefe de administración de la clase de segundos, al que lo es de la de terceros de dicho ministerio, D. Manuel Flores Calderon.

—Otro admitiendo la dimisión a D. Federico Madrazo, del cargo de consejero de Instrucción pública, y nombrando para el mismo a D. Carlos Lui de Rivera.

Ultramar.—Decreto disponiendo el regreso a la Península, accediendo a sus deseos a ingeniero jefe de caminos, canales y puertos de las islas Filipinas, D. Genaro Palacios y Guerra.

—Orden relativa a la erección del permiso para construir un puente provisional de madera sobre el rio Malabon (Filipinas) otorgado a D. Santos Garcia.

GACETILLA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

INTERIOR.

Se encuentra sobre el tapete la ansiada cuestion de fuecos. El que se resuelva ó no puede ser cuestion del tiempo.

EXTERIOR.

Satisfacción de nuestros estoy y a mas no poder: vengan firmas y mas firmas y sermones enragé (!)

«Leo en La Correspondencia.»

«Entre los muchos objetos curiosos que el bozar de la Union suele importarnos del extranjero, figura una campanilla ó timbre que colocado convenientemente detrás de las puertas, avisa con su prolongado sonido el intento de abrirlas, y es una garantía contra los ladrones, que creemos se ha de generalizar.»

«Qué es lo que habrá de generalizarse, la garantía, los ladrones ó la campanilla?»

Ya sabemos dos teorías sobre inviolabilidad,

las dos son del presidente é ingeniosas a cual mas.

CHARADA.

La presente charadita

La doy ya así resuelta:

Prima y tercera en las cartas

Le pegas cuando las cierras

Y es este mismo vocablo

Una moneda francesa.

La tercera repetida

Suelen decir las pasiegas

Al niño, para asustarle,

Y si segunda le agregas

Formarás lo que en invierno

Se guarda en las carboneras.

El todo es un nombre propio

Y si, lector, no la aciertas,

No será por culpa mía

Sino por la gran torpeza.

Corregida y aumentada acaba de publicarse la segunda edición del *Notísimo diccionario festivo* del distinguido escritor señor Ousorio y Bernard. Es un bonito libro que contiene graciosas definiciones escritas en verso fácil y elegante.

Se halla a la venta al precio de 6 rs. en las principales librerías de Madrid y provincias.

Hemos sabido por varios militares, que una señora de mediana fortuna (conocida por Cristina), que vive en Bellas vistas, junto a los Campos de Amaniel, repartió el día que llegaron allí las tropas cuatro arrobas de aguardiente, además de tener en casa y grandes corrales, ocupada por varios jefes, donde comendaban sus alimentos, y sin mas retribucion que el de la humanidad.

Rasgos como el indicado no necesitan comentario.

SOCIEDAD DE RIEGOS DE CASTILLA.

Esta sociedad celebrará junta general extraordinaria el 16 del corriente mes en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 8, principal.

La orden del día será la siguiente:

1.º Aprobacion de las cuentas a cargo del Consejo.

2.º Renovacion del contrato de construcción con las condiciones que se estipulen, y caso que esto no tenga lugar, reforma de la sociedad adoptando los acuerdos que procedan para que ella subsista y construya el canal.

Madrid 1.º de Abril de 1876.

El presidente —EUGENIO GARCIA RUIZ.

BANCO DE CASTILLA.

La junta general ordinaria de este Banco, correspondiente al año actual, se reunirá con sujecion al art. 27 de los estatutos el domingo 30 de Abril próximo, a la una de la tarde, en el domicilio del Banco, Barquillo, núm. 3.

Madrid 30 de Marzo de 1876.—Por acuerdo de la administración, el secretario, Bernardo Darhan.

ULTIMAS NOTICIAS.

Los trabajos sobre la unidad católica empiezan a dar sus frutos, pues segun de publico se dice, la dimisión del ministro de Marina Sr. Durán y Lira, reconoce por causa el no aceptar la base 11 del proyecto constitucional.

Esta tarde se dió cuenta a las Cortes de su dimisión y del nombramiento del señor Antequera para el nuevo ministerio de Marina.

Hay quien cree que no quedará en esto la crisis y que saldrá algun otro ministro.

Háblase de algunas quiebras a consecuencia de la liquidacion de este mes en la Bolsa, efecto del gran descenso de los valores públicos.

En poco tiempo van dos golpes que han sufrido los jugadores de Bolsa. En la liquidacion de Noviembre y la liquidacion actual si se confirman los rumores.

CONGRESO.

Sesion de hoy 1.º de Abril de 1876.

Se abrió a las tres bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera; leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se leen dos decretos expedidos con fecha de hoy admitiendo la dimisión que ha presentado el ministro de Marina D. Santiago Durán y Lira, y nombrando para reemplazarle a don Juan Bautista Antequera y Bobadilla.

El Sr. Santos pide al ministro de Fomento que traiga a la Cámara los expedientes relativos a las exposiciones universales, a fin de que se sepa quienes son los que han cobrado sueldos por escribir Memorias y no han cumplido este encargo.

El Sr. Bremon se lamenta de que no se pague a los maestros de escuela.

El señor conde de Threno dice que esto consiste en la invencible incuria de los ayuntamientos.

El señor marqués de Vega Armijo ha pedido la palabra para exigir del gobierno explicaciones sobre el cambio de ministro de Marina y demás asuntos relativos a la crisis latente.

No ha empezado todavía a hablar a la hora de concluir este alcance.

BOLSA DE MADRID.

Comision oficial del día 1.º de Abril.

FORROS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, a 16'20.

Fin mes, a 16'15.

Fin próximo, 16'35.

Interior, 16'30.

Bonos del Tesoro, a 57'80.

Segunda serie a 57'80.

Obligaciones por ferro-carriles, viejas, a 30'00.

Nuevas del 75, a 28'75.

Billetes hipotecarios a 102'90.

Banco de España, a 173'50.

CAMBIOS.

Paris, a 8 dias vista, 5'06.

Londres, a 90 dias fecha, 48'50.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho.—*Rienzi*.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.

Vivir al día.—*Viva la Paz!*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A beneficio del primer baritono D. Maximiano Fernandez.—*Las hijas de Eva*.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.

La pata de cabra.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—A beneficio de D. Ricardo Zamacois.

La sátira.—*Horas de consulta.*—*¡Por un inglés!*—*¡La paz!*—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*El tío Tururira.*—*Por seguir a su marido.*—*Sin dolor.*—*La huelga de los maridos.*

MADRID.—Imp. de El Pueblo Español, Calle de San Pablo, núm. 45.

que había yo evitado hablar a la florista de mi tío Paturot, de miedo que no conspirase con él para vencer mi repugnancia respecto a la gorrería.

«Cuando estuvo escrita la carta, la tomó Malvina y se encargó de ir a echarla al correo. Al mismo tiempo debía ejecutar algunos encargos y arreglar sus asuntos de fuera.

«Malvina salió.

«La hora solemne se acercaba y la ví venir sin temor y sin afectacion. Hacía ya tres meses que estaba habituado a esta idea, que me acompañaba en todas partes. Cuando quedé solo volví a leer una parte de mis poesías, y descubrí en ellas una porcion de bellezas nuevas. Parecían que mi lirismo había sido desconocido; y que para ser comprendidos los tesoros encerrados en aquellas colecciones, necesitaban la consagracion de la tumba. Esta revista retrospectiva absorbió mis facultades lo bastante para hacerme olvidar las horas, y apenas reparé que Malvina prolongaba su ausencia.

«La jóven entró, por último, con todos los utensilios necesarios para el cumplimiento de nuestras intenciones: carbon, una estufa, papel para tapar las rendijas por donde podía introducirse el aire, nada, en fin, se había omitido, y nuestra última provision era completa. Malvina coronaba la escena con un aspecto solemne y adecuado a las circunstancias; de modo que nos hallamos con todos las condiciones del drama, y aquel espectáculo me exaltó.

—Amiga mia, la dije, aun falta algo, antes de separarnos de este mundo; le debemos una despedida, pues lo contrario sería la mayor falta de urbanidad. Ahí tienes mesa, papel y tinta; escribe cuatro palabras a la

era mas familiar a sus recuerdos y a los estudios que había hecho en Pablo de Kock. Por mi parte me eran indiferentes los medios, y en consecuencia fué fácil entendernos sobre estos pormenores. Malvina se mostraba impaciente y ganosa de concluir, por lo cual acabamos pronto nuestros preparativos.

«Antes de abandonar la vida, quise dejar a mi tío un postrer recuerdo, y le escribí una carta en la que le trazaba extensamente mis padecimientos, los combates de mi alma, y las vicisitudes de mi destino, y terminaba de esta manera:

«Perdonadme, querido tío, el no haber podido resistir a la fatalidad que me persigue. Yo pago un tributo a la debilidad de nuestra naturaleza y a un conjunto de circunstancias que no he podido vencer; sufo la pena de mi orgullo y de mi indecision. Si hubiese previsto a donde me conducía esta aspiracion a la gloria, este anhelo de celebridad que han atormentado mi juventud, sin duda hubiera podido encontrar un abrigo en la carrera en que mi familia ha vivido oscura, pero con honra. He puesto mis miras a mal altura, y soy castigado por ella. En el día ya es demasiado tarde para retroceder: conozco que no se ha extinguido en mí la ambicion de un destino irrealizable, y prefiero sucumbir a soportar por mas tiempo tal suplicio. Adios, compadeceros de mí, y no maldigais mi memoria.

GERÓNIMO PATUROT.»

«Esta carta debía ser echada en el alcance del correo de la tarde, para que mi tío no la recibiese sino al otro día por la mañana, cuando todo estuviese terminado. Así mi tío Paturot sería prevenido demastado tarde para impedir el sacrificio, y bastante presto para hacer que se nos dispensaren los postreros honores. Conviene decirlo»

nunca, siendo en mí una verdadera enfermedad. Prefería los autores mas lúgubres, de modo que *Young* y *Werther* eran mi delicia. No solo me hallaba ya familiarizado con la idea de la muerte, sino que de antemano gozaba con los resultados que debía producir.

Había visto algunos versificadores muy medianos realizarse súbitamente por la aureola de la muerte, y ocupar un puesto entre las divinidades del olimpo literario.

Este honor me lisonjaba sobre todo, y me parecía infalible, tanto que contaba con él como si fuese el premio de mi suicidio. También quería penetrar todos los secretos de las ciencias psicológicas, cuya exactitud iba a comprobar dentro de poco: en una palabra, me hice filósofo, que como sabeis es el recurso habitual de los que no están contentos.

«Entre los pensadores que cayeron entonces en mis manos, hubo uno que me causó una impresion muy viva. Este filósofo se llama M. Pedro Biret, el inventor de unos libros que no concluyen jamás. Deseaba saber lo que un metafísico tan prodigioso pensaba acerca de la vida futura, y lei con avidez sus obras, con el sentimiento de que el autor no habiese sabido acabarlas: pero con todo, aquellas obras fueron para mí un descubrimiento.

Con mis preocupaciones candorosas, siempre había yo comprendido la existencia que nos espera, como una cosa esencialmente distinta de la presente: creía que las almas volaban a otro mundo mas rico en felicidades, y menos abundantes en miserias.

Pero M. Pedro Biret destruyó este error, y me reveló el sistema de la perpetuidad de los individuos en el seno de su especie, inventado por él a imitación de Pitágo-

ANUNCIOS

CURACION SEGURA

con los medicamentos heróicos de la Gran Farmacia general española de P. Fernádez Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, núm. 6. «Específicos acreditados por su constante éxito y conocidos por médicos y enfermos en todos los pueblos de España.

Escrófulas y humores.
Las afecciones escrófulas, los vicios humorales, la raquitis, debilidades, demacraciones, estenuación, inapetencia, encanijamiento, se curan con los productos de nogal lodado, así como los catarrros de las vías respiratorias, digestivas, intestinales y urinarias, los flujos de las señoras, la gota, el reumatismo, asma espasmódica, tisis, laringitis, bronquitis, salivación, afarros lacteos, vómitos de embarazadas, afecciones de la piel, herpes, clorosis, bultos, úlceras, restos de sífilis y venéreo, etc. Se usan al interior el jarabe ó las píldoras de extracto de hojas frescas de nogal lodado; frasco 16 rs., y el jarabe nogal todo ferruginoso, 20 rs.; la pomada de nogal lodado: para úlceras, infartos, cicatrices, erupciones bultos, etc. 24 rs. frasco de seis onzas; el emplastro para bultos 40 rs. La invención de nogal lodado para senos fistulosos, fujos, etcétera, 20 rs. frasco.

Dentición de los niños.
Ni uno solo muere usando la dentición infalible, con la que se facilita la salida de la dentadura, se calma la picazón, se extinguen las convulsiones, vómitos y diarrea y reaparece la baba, salvando siempre la vida al niño en todas las contrariedades y peligros de la dentición penosa ó difícil. Caja con 48 dosis 2 rs. con 4 mas se remite á vuelta de correo. Una caja salva al niño, y otra le desencanja, y va dos por 30 rs. También es útil el jarabe de la dentición, á 8 rs. frasco para el sistema de fricción en las encías, pa o no puede ir por correo.

Calenturas intermitentes.
Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugas infalibles de F. Izquierdo, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones. No hay cuartana, terciana ni cuárida rebelde ni benigna que se resista. Caja de 81 píldoras para rebeldes 24 rs.; de 40 para benignas 12 rs.; con 3 reales mas se remiten certificadas.

Anticatarrales de Izquierdo.
Los constipados, toses y catarrros se curan en horas, los repletos, por agudos que sean, en semanas los mas rebeldes y en meses los crónicos mas inveterados. La escoriza ó romadizo ó deslucido de narices se cura á las primeras tomas. La tisis incipiente aborta y no continúa, y la tisis confirmada se cura cuando es curable. «Constipados y toses» concluyen irremisiblemente con prontitud insoportable. «Elixir anticatarrales» para los que gustan de líquidos, frascos de 40 y 20 rs.; píldoras anticatarrales para los que prefieren sólidos, cajas de 40 y 20 rs., y estas se remiten por 3 rs. mas.

La gastralgia.
El dolor nervioso del estómago y todas sus afecciones nerviosas, se curan de un modo admirable con el «antigastrálgico saulino», frasco de 420 dosis 40 rs.

Los que padeciendo del estómago están á la vez demacrados ó descoloridos, usan con éxito seguro las «píldoras antigastrálgicas», caja 24 rs., y contra mas, se remiten cuando la afección de estómago está complicada con herpetismo se usa, además del saulino, nuestros «bajos antigastrálgicos», caja 24 reales, y con 4 rs. mas se remite. Hay papelas, pastillas y elixir antigastrálgicos cada cosa á 24 rs., muy útiles.

El Estreñimiento.
perturbaz ó catarr intestinal, los dolores de cabeza, desarreglos de estómago, excesos de bilis y los humores que se cargan á la vista, boca, dentadura, garganta, pecho, etc., se curan con las «píldoras saluífugas», purgante suave y derivativo, de extractos, etc., caja con 50 píldoras 42 rs., y con 3 mas se remiten. También se usan con éxito por el mismo, la «magnesia doble» antibiliosa, 8 rs. frasco, y la «magnesia contralativa», antidiarrea, caja 46 rs., y los polvos gasífero-laxantes de Sedletz, 40 rs. caja con 42 dosis.

Dolores de muelas:
si es nervioso se quita en el acto oliendo el

frasco de espíritu odontálgico, 42 rs., y seis por caries aplicando la odontálgina, frasco 8 reales.

Sin callos en los piés
se quedan los que usan el «amplasto contra callos, 8 rs., y por tres mas se remite, y también cojos de gilo, durezas, jaanetos, etc. Exito infalible. Casa en seguida el dolor y no ocasiona molestias.

Zarzaparrilla.
su esencia pura y concentradísima, frasco de cuatro onzas á 8 rs. Es el mejor tónico y atemperante para los que no deben usar ágricos. Se usa contra todas las irritaciones, fuegos y ardores de la sangre, facilita la orina, «depara» y es útil en las afecciones de la piel, almorranas, enfermedades de la vista y en el venéreo.

Grietas de los pechos,
curadas en tres días, frasco de 1 onza 8 reales, y se evitan si dos meses antes del parto se usa el «climático preservativo», frasco 40 reales.

Almorranas.
Se curan á las pocas unturas del «básmo antihemorroidal», frasco 10 rs., y mas pronto si se usan á la vez nuestras «zarzaparrillas» universal ó esencia.

Herpes.
Se curan con la «pomada antiherpética», frasco 8 rs., y radicalmente usando á la vez el «Rob» nuestro de 5 ó 20 rs. ó la «zarzaparrilla universal» ó el jarabe nogal lodado ó los baños y aguas sulfurosas en todo tiempo.

Hemorragias.
Todo flujo contagioso se cura en pocos días usando primero, «zarzaparrilla universal» tres días, y otros tres «inycción antihemorragica al lodo», frasco 20 rs.; si alguna por excepción se resiste, úsese el «antihemorragico infalible» en píldoras, caja 24 rs.; si hay complicación sífilítica, se usa el «Rob» ó las «píldoras depurativo-antivenéreas», caja 42 reales, y con tres mas se remiten.

Venéreo, sífilis.
Se curan los dolores venéreos, flujos acres, chancro, bubon, erupciones sífilíticas, vejetaciones, cicatrices, píustulas, papulosas, tuberculosa, est. malitis, ulceraciones de la faringe, paladar, fosas nasales, manchas, oríes, enflequecimiento, úlceras con las píldoras «depurativo, antivenéreas», caja 42 rs., y con tres mas se remiten; ó con el «Rob» nuestro, frasco de 5 ó 20 rs., y los restos con el «jarabe de nogal lodado», ó la «zarzaparrilla universal», para úlceras adamas ó «colitros» de Fernandez, frasco 8 rs., y para úlceras antiguas y erupciones la pomada de nogal lodado, y para llagas en la garganta ó boca, «colutorio salino», botella 42 rs.

Reuma y gota.
Se cura por rebeldes que sea con los respectivos píldoras «antireumáticas» ó «antigotas», caja 20 rs., y con tres mas se remiten, y á la vez con el «básmo anti reumático», ó «antigotoso», frasco 20 rs. También se curan con el «Rob», frasco de 5 ó 20 rs., con el jarabe y pomada de nogal lodado, y los que se resisten á lo anterior se usa con exito en todo tiempo nuestros «baños sulfurosos concentradísimos» en casa, frasco para un baño 8 rs., necesitando tomar 9 y con el agua sulfurosa para beber, botella á rs. bastando 6 á la vez que los baños.

Vacuna verdadera.
«Linha vacua», legítima inglesa, obtenida y garantizada por el médico esotista Balaquer, en tubos á 30 rs., y cristales á 12 rs.; y se remiten por tres rs. mas.

Convalecencias.
demacración, enflequecimiento, encanijamiento, debilidad, inapetencia, etc., con la «antifina universal», caja con 250 pastillas 45 rs.

Zarzaparrilla universal.
«Soberano depurativo», usado con universal éxito contra los vicios humorales de la sangre, su crassidad y ardores, exeso de bilis, orinales, irritaciones de toda clase, salivación, mercuria, her ejus, etc.; frascos de 42 y 20 reales, y de 8 rs.

Corvezas.
El «extracto de corveza doble y amarga», frasco á rs., equivalente á 6 ó 8 botellas de inmejorable corveza, es una bebida tónica y atemperante por excelencia, que reemplaza ventajosamente á todas las corvezas nacionales

y extranjeras, como el mejor digestivo estomacal que abre el apetito, corrobora, ayuda á la digestión, extingue las irritaciones del estómago, desinflame, retorjones, inapetencias, digestiones difíciles, flatos, histerias, tencencias al vómito y acedias, vahidos, irritaciones de esófago, ardores, soñacion, sed, etc., y alteraciones nerviosas, y la corveza campesina para hacer muchos cuartillos, botella 20 rs.

Medicamentos de breva.
«Agua concentradísima de breva», frasco 8 reales. Una cucharada convertida en agua de breva usual á un vaso de agua, y la hay «lodada» mas activa, 42 rs.; se usan en los catarrros de todas las mucosas y vías, en los flujos de los oídos y serterias, y para inyectar en senos fistulosos ó supuración por caries. También sirve en los mismos casos el jarabe concentrado de breva; frasco 8 rs., y el «lodado» 42 reales, utilísimo en las afecciones de garganta, y muy eficaz en las toserías.

Estos y otros medicamentos, elaborados únicamente por Pablo Fernández Izquierdo, se expenden en su farmacia, Madrid, calle de Pontejos, núm. 6, y Ruda, 11.—Albacete, Martínez.—Ávila, Castro.—Badajoz, Camacho.—Bejar, Comendador.—Coruña, Villar.—Granada, Rubio Perez.—Haro, Baltanás.—Logroño, Remigio Sanchez.—Oviedo, Santamarina.—Riosco, Fernandez.—Salamanca, Villar y Pinto.—Santander, Marañón.—Sevilla, Gradas Cathedral, botica.—Soria, Calahorra.—Toro, Rodriguez.—Ubeda, Ramos.—Valadolid, Raguera.—Zaragoza, Rios, etc.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA

El 4 de Abril saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

IRURAC-BAC
Informes: D. M. A. Amatigui, en Cádiz.
Galofre y compañía, en Barcelona.
Madrid: Huertas, 9, bajo izquierdo.

EL DERECHO MODERNO,
por
D. FRANCISCO CAÑAMAQUE

Redactor de El Pueblo Español.
Contiene los siguientes capítulos: Libertad de imprenta.—Sufragio universal.—Libertad de cultos.—De emancipación.—De asociación.—De reuccion.—El Jarad.—Inviolabilidad del hogar doméstico.—Abolición de la pena de muerte.—De la esclavitud.—De las quitas.—De todo lo que es y jurisdicción privilegiada.—Desamortización.—Libertad de comercio y crédito.—Descentralización administrativa.—Inamovilidad de los empleados públicos.—La Iglesia y el Estado.—Militia nacional.—Reformas coloniales.—Breves consideraciones sobre el estado actual de la economía española.
Esta obra, lisonjeramente juzgada por toda la prensa sin excepción de opiniones políticas, se vende en las principales librerías de España y América á los precios siguientes: Mirid 4 rs.; provincias, 450; América 6.

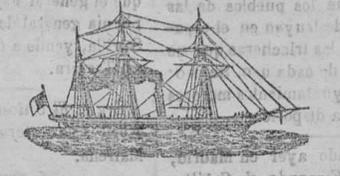
DELS MISMO AUTOR:
Ideas sobre la situación moral y material del cuarto Estado.—Angela ó la piedad.—Ventajas del progreso.—La oligarquía del sable. Está en preparación con el título de *Malvina* un tomo que contendrá artículos de historia, literatura, artes, ciencias, religión, viajes y recreo.

LEGLAS MAURICE.
PARIS, 17, RUE SAINT-GILLES, PARIS.
Muebles, tapicería y ornamento de habitaciones.

Casa de primera orden por la elegancia y hermosura de sus productos y por su muy esmerada fabricación.
Ricos y sencillos modelos á precios muy moderados.
Tres medallas de oro y cuatro diplomas honoríficos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESES.
para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.
Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa)...	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1149	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2691
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1993	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2770	1950	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, confortosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quisieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar en viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía,
D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

LA MAQUINARIA AGRICOLA

de Pedro del Real, calle de Traperos, número 32, FRENTE AL JARDIN BOTANICO.



Este establecimiento hará una rebaja del 30 por 100, segun la clase de instrumento que se tome.
En este establecimiento se halla to la clase de instrumentos para la agricultura é industria. Arados, gradas, rodillos desmenuadores, presas y pisadoras para uvas y aceite, bombas, etc., etc.

MALADIES DE LA GORGE

DE LA VOIS ET DE LA BOUCHE
Les PASTILLES DE DETHAN sont recommandées contre les Maux de Gorge, les Ex-tinctions de Voix, la Mauvaise Haleine, les Ulcérations et les Inflammations de la Bouche.—Elles sont généralement nécessaires á M. les Prédicateurs, Magistrats, Professeurs et Chanteurs, aux Fumeurs et á ceux qui font ou ont fait usage de Mercure.
A Paris, chez ADH. DETHAN, Pharmacien, rue du Faubourg St Denis, 99.
Et chez tous les Pharmaciens dépositaires de médicaments Français.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE
D. ENRIQUE ESCOBAR Y GIL
MADERA, 17, BAJO, MADRID.
Esta acreditada casa se ha ocupado de evaluar toda clase de negocios de todo interés é importancia que se le confían, así como dar noticias que se le pidan de todas las capitales de España, Ultramar y extranjero, por honorario módico y convencional.
MADERA, 17, BAJO, MADRID.

ras. Este sistema es muy sencillo, pero muy hermoso. Nosotros hemos vivido ya, y viviremos siempre en la misma tierra y bajo la capa del mismo cielo. En otro tiempo fuimos atenieses, ahora somos franceses, y dentro de dos siglos seremos moscovitas. Un mismo hombre se ha llamado Cayo en Roma, se llama en Francia Paturot, y dentro de poco será Tchien Kang en la China, porque segun dice M. Pedro Biret: *Nosotros somos no solamente los hijos y la posteridad de los que han vivido, sino tambien en el fondo y realmente las mismas generaciones anteriores.*

«Esta explicación de la vida me condujo á infinitos trasportes: veía presentarse un nuevo mundo. Morir no era ya desde entonces caminar hacia lo desconocido, hacia ese problema lleno de misteriosos terrores ó de esperanzas excesivas; morir era cambiar de estado, y nada mas. Desagrada la profusión de poeta? se mete uno y renace portero. ¡Oh gran descubrimiento! ¡Oh revelación incommensurable! Quise asociar á Malvina á mi pensamiento, pues tenia un medio de atraerla por su parte flaca, y al efecto le expliqué el sistema de Biret.

«Malvina, le decía, tú no tienes en este mundo el rango que te pertenece. Tienes alguna emperatriz de Thibet, ingerida en el cuerpo de una florista.

Con un trastazo que iba roto el encanto, y te encuentras libre para escoger otra situación; de modo que si quieres, puedes reservarte la plaza de reina de los franceses para el año de 1957. Ya ves lo que ganas en el cambio.

«Se muere para resacar, se vuelve á morir para volver á renacer, y así sucesivamente hasta la extinción del calor vital. ¡Oh San Pedro Biret! ¡ora pro nobis!

«Pero en vano prodigaba mis invitaciones de este género, y esponía de nuevo la teoría de la perpetuidad de los individuos y el modo de usarla: nada de esto convenia á Malvina. No solo no queria acompañarme en mi experimento, sino que me prohibía expresamente que hiciese yo la prueba por cuenta mia. Este empeño me condujo á una sombría desesperación que no me dejaba comer ni dormir. Mis fantasmas asediaban mi cabecera, y era presa de una agitación permanente. Nada del mundo me parecia digno del menor cuidado, y dejaba mi vida extinguirse como una lámpara falta de alimento. Los resortes de mi constitución física, tan excelentes poco antes, se enflequecieron y desorganizaron: sentía debilitarse mis fuerzas; decaer insensiblemente mis facultades y agravarse mi dolencia moral á medida que se aumentaba mi debilidad física. Mi rostro, rozagante hacia poco, se hallaba reducido á un estado de demacración cadavérica. En una palabra, sin una crisis violenta era hombre al agua.

«Cuando Malvina conoció esto, cambió súbitamente de lenguaje. Ya os lo he dicho, caballero, el corazón de Malvina encerraba una abnegación ilimitada á mi persona. No pudiendo triunfar de mi idea fija, se asoció á ella.

«Gerónimo, me dijo cierto día, tienes razon, este mundo es un triste alojamiento, y es menester que vayamos á buscar otro: raega á M. Pedro Biret que nos saque un buen número. Veremos si resucito con un coche y doscientas mil libras de renta. Tengo curiosidad de ver eso.

«Desde aquel día se mostró mas deseosa que yo de apresurar el momento decisivo. Deliberamos juntos acerca del medio, y ella se pronunció por el carbon, que

— 174 —
sociedad: yo, como poeta, voy á dejarle el canto del cisne.
«Caballito, me contestó: es menester avisar á la autoridad, como en *Mi vecino Raimundo*, de Pablo de Kock.
«Sentoso á la mesa y escribió:
(1) *Alse Nor gomi a rio de poli cia del Quar tel.*
«Que no sa queusa nadie demi muelte; lle muc rocon G ron y mo vol unta ria mente. Lavi daoun de aierto: ba mesa buscaro traco sa mejor.
Vues tracer vi dora.
MALVINA.
«Mientras ella usaba su estilo sencillo yo me entregaba á la inspiración en un postrer canto, deseoso de dejar en pos de mí un luminoso círculo que los periódicos del día siguiente pudiesen reproducir en sus columnas. He aquí mis estancias:
GERÓNIMO A LA POSTERIDAD.
Al festia del poder infeliz convidado acudí resignado: pero al verme tratar de una indigna manera desfilé á la ligera.
(1) La ruma gracia de esta carta en el original, no obliga á trasladarla aquí tal como está escrita, porque no podrá menos de agradar á los que entiendan el francés. Dice así:
«Kon na kuse pair saune dau ma maur: jeumeure avé queu Geai rhu n veau long terre mau. Lavi haie un dais air; nouze halle hon chairé chairé maie ó nfa ksa.
«Veau tre saire ventre,
MALVINA.